

**2441-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San

José, a las catorce horas con dos minutos del catorce de julio de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón LEON CORTES CASTRO de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto n.º2030-DRPP-2025 de las doce horas con cuarenta y dos minutos del veintiséis de junio de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le comunicó a la agrupación política, la no acreditación de acuerdos de la asamblea del cantón **León Cortés Castro**, provincia San José, celebrada en fecha ocho de junio de dos mil veinticinco, referentes a la designación del señor *Denis Mauricio Rojas Arias*, cédula de identidad 204960330, como secretario suplente del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario, en razón de que la carta de aceptación de nombramiento en ausencia presentada por el señor Rojas Arias, no subsanaba lo prevenido en el auto *n.º1921-DRPP-2025*, de las ocho horas con quince minutos del veinte de junio de dos mil veinticinco.

En fecha dos de julio de los corrientes, se recibe en la cuenta oficial de correo del Departamento de Registro de Partidos Políticos, la carta de aceptación, firmada digitalmente, del señor Rojas Arias.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTON LEON CORTES CASTRO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110190103	LUIS ARTURO VEGA AGUERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
603840447	LISETH DEL CARMEN BADILLA MADRIGAL	SECRETARIO PROPIETARIO
103380554	FROILAN VENEGAS VINDAS	TESORERO PROPIETARIO
304800540	PAULA MARIANA VARGAS GARRO	PRESIDENTE SUPLENTE
<b>204960330</b>	<b>DENIS MAURICIO ROJAS ARIAS</b>	<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>
305370878	MARIALIS MORA MURILLO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
304320478	KATHERINE ALEJANDRA UREÑA CALVO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110190103	LUIS ARTURO VEGA AGUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603840447	LISETH DEL CARMEN BADILLA MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
103380554	FROILAN VENEGAS VINDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE**, se encuentra vigente hasta el día veinticuatro de setiembre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**